



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 25 de Agosto de 2004

467/04

Expte. N° 14.106/04

VISTO:

Estas actuaciones que tratan sobre la convocatoria a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para las asignaturas "Estadística I" y "Estadística II" del Plan de Estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Dictamen de la Comisión Asesora que entendió en la presente convocatoria fue emitido en forma unánime;

Que conforme a lo previsto en el Reglamento, el precitado dictamen fue notificado a los postulantes presentados;

Que dentro de los plazos establecidos el dictamen no ha sido impugnado como así tampoco mereció observaciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 18 de agosto de 2.004)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por designado interinamente, a partir del 26 Agosto de 2004 y hasta el 31 de Marzo de 2005, al Ing. Pablo Claudio ARGENTI SALGUERO, D.N.I. N° 14.488.211 en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SEMIEXCLUSIVA para las asignaturas ESTADISTICA I y ESTADISTICA II del Plan de Estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley.

ARTICULO 2°.- Imputar lo dispuesto en el artículo precedente en el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva por renuncia del Ing. Héctor Iván Rodríguez.

ARTICULO 3°.- Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2

467/04


Expte. N° 14.106/04

recibida la presente, el docente antes citado deberá concurrir a Dirección General de Personal, a Tesorería General, al Departamento Sanidad y Obra Social de esta Universidad para cumplimentar toda documentación de rigor.

ARTICULO 4°.- Hacer saber al Ing. Pablo Claudio Argenti Salguero , que deberá registrar en sendos libros habilitados para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia y temas desarrollados en cada clase según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo y asimismo queda sujeto a lo dispuesto en el Artículo 57 de la Res. 661/88 y sus complementarias.

ARTICULO 5° .- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG


ING. MARINA CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORCIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA